



DECRETO N° 3.356.- /

LAJA, noviembre 02 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Of. ORD N° 2327 de Secretaria Regional Ministerial de fecha 06.10.09.
- 2.- ORD. N° 782 de fecha 23.11.09, postulación al 19° Llamado de Pavimentación Participativa del MINVU.
- 3.- Of. ORD. N° 2645 de Secretaria Regional Ministerial de fecha 12.11.09.
- 4.- Of. ORD. N° 77 de Secretaria Regional Ministerial de fecha 15.01.10.
- 5.- Fax N° TE 47 de SERVIU de fecha 18.01.10.
- 6.- ORD. 41 de fecha 19.01.10, remite certificado de acuerdo de concejo.
- 7.- Of. N° TE 2040 de SERVIU de fecha 15.02.10.
- 8.- Ord. N° 148 de fecha 12.03.10, remite Convenio Ad- Referéndum al SERVIU.
- 9.- D.A N° 869 de fecha 23.03.10.
- 10.- Ord. N° 168 de fecha 24.03.10, envía aporte de la municipalidad y de la junta de vecinos.
- 11.- Ord. N° 325 de fecha 04.06.10, remite Convenio Ad-Referéndum al SERVIU,
- 12.- Ord. N° 5946 del SERVIU de fecha 04.06.10, donde devuelven cheque con aporte municipal y de la junta vecinos.
- 13.- Resolución N° 29 de fecha 29.06.10, que aprueba Convenio Ad-Referéndum.
- 14.- Resolución Exenta N° 2732 de fecha 23.09.10, donde el SERVIU informa de la aceptación de oferta por la licitación de las obras.
- 15.- Memo N° 255 de SECPLAN de fecha 27.10.10.
- 16.- Oficio Ordinario N° 11977 de fecha 27.10.10, donde el SERVIU informa el inicio de las obras.
- 17.- Acuerdo de concejo N° 146/2010 de sesión N° 41/2010 de fecha 28.10.10.
- 18.- D.A N° 3313 de fecha 28.10.10, que aprueba modificación presupuestaria municipal.
- 19.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de devolver el aporte a la junta de vecinos Los Cerezos, que el SERVIU devolvió asociado al proyecto de pavimentación Pasaje Oriente, Calle Las Guías, Pasaje Beltrán y Pasaje Floral, BB-1210, dispuesto en Resolución Exenta N° 2732, ya que los proyectos emplazados en las comunas declaradas zonas afectadas por sismo o catástrofes quedan exentos de concurrir con los aportes señalados.

RESUELVO:

1.-PROCEDASE a la devolución del aporte de la Junta de Vecinos Los Cerezos, por el proyecto de pavimentación del Pasaje Oriente, Calle Las Guías, Pasaje Beltrán y Pasaje Floral, BB-1210 seleccionado en el 19° llamado del programa de pavimentación participativa MINVU, aporte reintegrado por el SERVIU, correspondiente a la suma de M\$1.500.

2.-ORDÉNESE al Departamento de Administración y Finanzas a realizar depósito a la Cuenta de Ahorro N° 54960916991 del Banco Estado a nombre de Junta de Vecinos Los Cerezos, por un monto de M\$1.500.



DECRETO N° 3.356.- /

LAJA, noviembre 02 de 2010.

3.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta 26.01.006 otras devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN